

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE
RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS
LOCALIDADES DE SIERRA GORDA, CALDERA, COMBARBALÁ,
PANGUECILLO, TONGOY, PICHILEMU, PARRAL Y QUELLÓN,
CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL TERCER
CUATRIMESTRE DE 2015.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2016, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Sierra Gorda, Caldera, Combarbalá, Panguecillo, Tongoy, Pichilemu, Parral y Quellón**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 2.403, de 10.11.2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del tercer cuatrimestre de 2015.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 2.585, de 12.12.2016, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLÁN, Profesional Grado 4° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.
- Don CARLOS REUSSER MONSÁLVEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ENOC ARAYA CASTILLO, Directivo Grado 4° de la E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Doña MARÍA PAZ DELPINO LATRACH, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

1. ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA, representada por don Rienzi Guzmán Aravena, R.U.T. N° 16.737.503-0.
2. CNC INVERSIONES S.A., representada por don Marcelo Justiniano Mendizabal

- Terrazas, R.U.T. N° 10.195.141-3.
3. COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA, representada por don Héctor Fernández Cisterna, R.U.T. N° 8.051.361-5.
 4. COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L., representada por don Alex Rodrigo Molina Castillo, R.U.T. N° 15.512.465-2.
 5. COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMÁN E.I.R.L., representada por doña Verónica Margarita Carrera Guzmán, R.U.T. N° 7.068.663-5.
 6. COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L., representada por don Ignacio Luna Vallejos, R.U.T. N° 13.207.666-9.
 7. COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L., representada por don Gabriel Guillermo Parada Salazar, R.U.T. N° 12.966.984-5.
 8. COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L., representada por doña Sandra Rojas Pulgar, R.U.T. N° 11.189.344-6.
 9. COMVICE E.I.R.L., representada por don Oscar Johansen Marchant, R.U.T. N° 15.322.745-4.
 10. DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L., representada por don Cristián Andrés Godoy Bolvaran, R.U.T. N° 16.334.184-0.
 11. EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA, representada por doña Carmen Gómez Espin, R.U.T. N° 14.604.843-9.
 12. MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, representada por don Juan Pablo Madrid Avalos, R.U.T. N° 12.038.102-4.
 13. MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE, representada por don Juan Luis Cadín Paredes, R.U.T. N° 8.802.638-1.
 14. RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA, representada por don Jorge Araya Urrutia, R.U.T. N° 7.911.204-6.
 15. SANTA IGNACIA LIMITADA, representada por doña María Ignacia Toro Marchant, R.U.T. N° 17.268.488-2.
 16. SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA, representada por don Romuald Maximiliano Faini Céspedes, R.U.T. N° 17.774.867-6.
 17. SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA, representada por don Víctor Andrés Tapia Morales, R.U.T. N° 12.552.156-8.
 18. SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA, representada por don Richard J. Sepúlveda Albornoz, R.U.T. N° 10.561.140-4.
 19. SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA, representada por don Mario Figueroa Torrijo, R.U.T. N° 19.952.513-3.
 20. TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada por don Carlos Enrique Rogel Vera, R.U.T. N° 7.973.952-9.
 21. TELMAR LTDA., representada por don Mario Fernández Sánchez, R.U.T. N° 7.047.868-4.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al tercer trimestre de 2015:

1. Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden: Sierra Gorda, Caldera, Combarbalá, Panguecillo, Tongoy, Pichilemu, Parral y Quellón.
2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.
4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquella postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma localidad, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las localidades antes señaladas:

1. LOCALIDAD: Sierra Gorda (93,7 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	CNC INVERSIONES S.A.	4
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	25
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	18
4	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	14
5	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	26

Se asigna la concesión para la localidad de **Sierra Gorda (93,7 MHz)** a **MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2. LOCALIDAD: Caldera (94,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA	3
2	SERVICIOS E INVERSIONES FAINI LIMITADA	1

Se asigna la concesión para la localidad de **Caldera (94,9 MHz)** a **RADIODIFUSORA DIAGUITAS LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3. LOCALIDAD: Combarbalá (90,5 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES DON JUAN MANUEL LIMITADA	16
2	SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	30

Se asigna la concesión para la localidad de **Combarbalá (90,5 MHz)** a **SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4. LOCALIDAD: Panguecillo (93,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	11
2	SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA	15

Se asigna la concesión para la localidad de **Panguecillo (93,1 MHz)** a **SOCIEDAD NACIONAL DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ESTRATÉGICA LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

5. LOCALIDAD: Tongoy (94,3 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	15
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	16
3	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	15
4	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIÁN ANDRÉS GODOY BOLVARAN E.I.R.L.	16
5	TELMAR LTDA.	17

Se asigna la concesión para la localidad de **Tongoy (94,3 MHz)** a **TELMAR LTDA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

6. LOCALIDAD: Pichilemu (101,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.	28
2	COMUNICACIONES E INVERSIONES VERÓNICA MARGARITA CARRERA GUZMAN E.I.R.L.	19
3	COMUNICACIONES SEBASTIÁN ALEXIS ARAYA ROJAS E.I.R.L.	7
4	EQUINOCCIO COMUNICACIONES LIMITADA	20
5	SANTA IGNACIA LIMITADA	17

Se asigna la concesión para la localidad de **Pichilemu (101,1 MHz)** a **COMUNICACIONES E INVERSIONES ALEX RODRIGO MOLINA CASTILLO E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

7. LOCALIDAD: Parral (106,1 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ASESORIAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	2
2	COMUNICACIONES IGNACIO LUNA VALLEJOS E.I.R.L.	7
3	COMUNICACIONES PARADA E.I.R.L.	28
4	COMVICE E.I.R.L.	30 / 5
5	SANTA IGNACIA LIMITADA	7
6	SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA	4
7	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	30 / 8

Se asigna la concesión para la localidad de **Parral (106,1 MHz)** a **SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

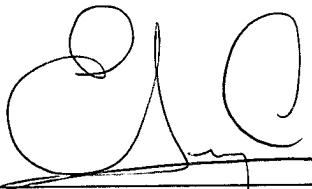
8. LOCALIDAD: Quellón (105,9 MHz)		
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	MINISTERIO EVANGELÍSTICO Y MISIONERO RÍOS DE AGUA VIVA PARA EL MUNDO DE CHILE	1
2	TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

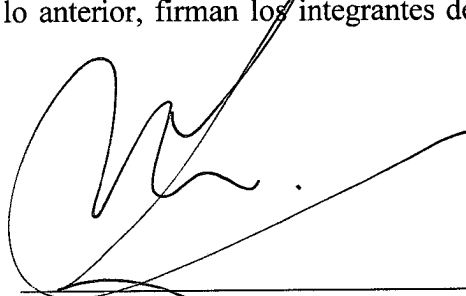
Se asigna la concesión para la localidad de **Quellón (105,9 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES CARLOS ENRIQUE ROGEL VERA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.


Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 10:22 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión:


ENOC ARAYA CASTILLO
Directivo Grado 4° de la E. U. S.


MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.


MARÍA PAZ DELPINO LATRACH
Profesional Grado 9° E.U.S.